

CONSENSO EN EL RADICALISMO DE FEDERAL

El Comité de la Unión Cívica Radical de Federal, emitió un comunicado de prensa, en el cual se consigna, textualmente: «El pasado martes 21 (/3/ 2023), en el marco del recambio de autoridades de la Unión Cívica Radical, se presentaron las listas de afiliados, que asumirán las responsabilidades de conducción de los distintos organismos partidarios, para el próximo periodo 2023-2025.

Luego de un arduo trabajo, reuniones, y diálogo permanente entre las diferentes líneas internas, se llegó a un consenso en el Departamento Federal y Ciudad de Federal; o mismo sucedió en la organización de la Juventud Radical.

Sin embargo, para el Comité Provincial se presentaron dos listas. Por un lado, la lista denominada 'Cambio Radical' encabezada por el presidente municipal de la ciudad de Crespo, Darío Schneider, y que a su vez también está integrada por dos federalenses, el concejal Alexis Pereyra, y el secretario del Concejo Deliberante, Isidro Alberto 'Beto' Goetz. Por otro lado, también se presentó una lista denominada 'Radicales para conducir y gobernar' encabezada por el ex diputado provincial, Fuad Amado Sosa.

El próximo 16 de abril, se dará lugar a las elecciones internas en la provincia, donde los afiliados podrán elegir la conducción del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical». (información ampliada en el Facebook de Retórica)



El diario en papel es un verdadero libro de actas de lo más importante sucedido el día anterior.
Federal (Entre Ríos) - Argentina
Año 30.
Jueves 23 de marzo de 2023

A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY

Eximirán de dos períodos del impuesto Inmobiliario Rural a productores afectados por la sequía

EXIMIRÁN DE DOS PERÍODOS DEL TRIBUTO A LOS PRODUCTORES DECLARADOS EN EMERGENCIA O "DESASTRE" POR LA SEQUÍA. El gobierno provincial elaboró una ley para eximir de dos períodos del tributo a los productores declarados en emergencia o "desastre" por la sequía.



PRESENCIA. En representación de las gremiales concurrió, entre otros, Nicasio Tito (FARER).

El gobernador Gustavo Bordet elevó un proyecto de Ley para condonar los anticipos 1° y 2° del 2022 del impuesto inmobiliario rural y subrural a los productores declarados en emergencia y/o desastre por la sequía.

Lo anunciaron la vicegobernadora, Laura Stratta y el ministro de Economía, Hugo Ballay en la reunión que mantuvieron con la Mesa de Enlace de la provincia. Además, los vencimientos de tales

impuestos para los primeros dos anticipos de este año no serán emitidos, momentáneamente. Por otra parte, el proyecto dispone el reconocimiento de un saldo a favor por los productores que ya efectuaron el pago de esas obligaciones. Los productores comprendidos deberán encontrarse afectados en su producción o su capacidad de producción "en por lo menos un 80 por ciento", define la

propuesta de ley. Asimismo, deben tener dos certificados de emergencia dentro del mismo año o en dos años sucesivos. Los dirigentes del campo celebraron el anuncio realizado por las autoridades provinciales. El titular de la Federación de Asociaciones Rurales de Entre Ríos (Farer), José Colombatto, especificó que "con las autoridades de la Provincia siempre hemos trabajado a teléfono abierto y el gobernador ha respondido a nuestras

El gobernador Gustavo Bordet elevó un proyecto de Ley para condonar los anticipos 1° y 2° del 2022 del impuesto inmobiliario rural y subrural a los productores declarados en emergencia y/o desastre por la sequía. Además, los vencimientos de tales impuestos para los primeros dos anticipos de este año no serán emitidos, momentáneamente. Por otra parte, el proyecto dispone el reconocimiento de un saldo a favor por los productores que ya efectuaron el pago de esas obligaciones. Los productores comprendidos deberán encontrarse afectados en su producción o su capacidad de producción "en por lo menos un 80 por ciento", define la propuesta de ley. Asimismo, deben tener dos certificados de emergencia dentro del mismo año o en dos años sucesivos.

propuestas". Por su parte, el presidente de la Federación Entrerriana de Cooperativas, Ronald Garnier, aportó que "valoramos la predisposición de la Provincia, la condonación de impuestos es un gesto que ayuda a paliar la situación del sector afectado por la sequía". En tanto, el director de Federación Agraria en Entre Ríos, Elvio Guía, celebró "poder dialogar con el gobierno en busca de medidas para atenuar el grave daño que ocasionó la ola de calor y la falta de agua. Este proyecto viene de alguna manera a alivianar la crisis". En el mismo sentido, el director regional de la Sociedad Rural Argentina, Juan Diego Etchevehere, valoró que "es una buena decisión no emitir las boletas al menos por el momento, lo mismo que condonar los vencimientos del año pasado". Participaron, además, el Director Regional de AFIP,

Carlos Leturia y la gerente zonal del Banco de la Nación Argentina, Mildred Comini. Con ellos, los dirigentes del campo abordaron la instrumentación de las medidas de asistencia al sector dispuestas por el gobierno nacional en el contexto de emergencia por sequía. También fueron parte de la reunión el secretario de Agricultura y Ganadería, Lucio Amavet, el titular de la Administradora Tributaria de Entre Ríos, Germán Grané, el director General de Ganadería, Ezequiel Alvarenque y el gerente General del Fogaer, Lisandro Luna de Luca. En representación de las gremiales también estaban, entre otros, los ruralistas Nicasio Tito y José Carlos Basaldúa; los cooperativistas Edgardo Barzola y Gonzalo Álvarez Maldonado; el dirigente federado Alfredo Bel, Juan Balbi, titular de Cooperativas Federadas Entre Ríos; y Beltrán Benedit de la Rural Argentina.

Rige una ley que ordena ajustar los contratos de alquileres

La ley vigente ordena ajustar los contratos cada 12 meses aplicando un índice oficial. Por la inflación récord, habrá un salto impactante.

Quienes tienen un contrato de alquiler en marcha firmado con la nueva ley y llevan 12 meses pagando lo mismo deberán prepararse para afrontar un aumento impactante en los próximos días.

Desde abril de 2023, esos inquilinos tendrán que abonar por su vivienda casi un 93% más de lo que desembolsaron en marzo.

Semejante salto, ya confirmado, obedece a que según la norma el monto mensual del alquiler debe actualizarse cada año reflejando en buena parte la evolución del índice de inflación. Y ese indicador acaba de dispararse hasta niveles nunca vistos en los últimos 32 años.

Para muchas familias el ajuste anual de abril será el primero de su contrato. Para otras será el segundo y último, en caso de que hayan iniciado su

alquiler en el cuarto mes del 2021.

En cualquier caso, la manera de calcular el nuevo importe -el que regirá para los próximos 12 meses- es la misma. Y es clave para todas las partes conocerla bien. ¿Cómo se debe definir el porcentaje de aumento anual del alquiler, según la ley actual?

La controvertida ley nacional 27.551 definió que los contratos deben durar al menos tres años. Y estableció que, durante ese período, sobre el precio mensual "sólo pueden realizarse ajustes anuales" con una fórmula determinada.

La norma detalla que los ajustes deben realizarse "utilizando un índice conformado por partes iguales por las variaciones mensuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables

(RIPE)".

Es decir, que los aumentos deberían quedar en un punto medio entre lo que hayan avanzado en el último año la inflación general y los salarios de los trabajadores registrados en relación de dependencia.

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es la entidad que elabora y publica ese índice, llamado Índice para Contratos de Locación (ICL). El valor actual del ICL y todos los anteriores, día por día, se pueden consultar en la web del BCRA (www.bcra.gov.ar).

De allí surge, por ejemplo, que en julio de 2020 el ICL había arrancado en 1,0; que en abril de 2022 (hace casi un año) ya era de 1,89; y que abril de 2023 lo iniciará en 3,64. Es decir, que en sólo 2 años y 6 meses acumuló un avance del 264%.

Paso a paso, ¿cómo calcular qué aumento tendrá mi alquiler si el ajuste anual cae en abril de 2023?

En los últimos días el BCRA publicó los valores del ICL para la primera quincena de abril. Por lo cual el cálculo ya puede realizarse, con este procedimiento:

Paso 1: averiguar los ICL. Hay que consultar aquí, por un lado, cuál era el ICL del día en el que se inició el contrato o bien del día de la última actualización (si ya se hizo una). Y por otro lado, cuál será el valor del ICL exactamente un año después, es decir, el día en el que tocará hacer el próximo ajuste.

Por ejemplo, el 1° de abril de 2022 el ICL era 1,89 y el 1° de abril de 2023 el ICL será 3,64.

Paso 2: calcular la variación. Al ICL actual (de la fecha del ajuste) se lo debe dividir por el ICL de hace un año (el del día del inicio del contrato o del primer ajuste). El número obtenido representa la variación del índice durante el último año de alquiler.

En el ejemplo, habrá que hacer la cuenta 3,64 dividido 1,89. Como resultado se obtiene un valor de 1,9259. Eso implica que habrá que aplicar un aumento del 92,59%.

Paso 3: calcular el nuevo monto. Lo que resta es tomar el valor de variación y multiplicarlo por el monto en pesos que se venía abonando de alquiler cada mes. El resultado será el importe actualizado.

En el ejemplo, si desde abril de 2022 se venían pagando \$ 80.000 al mes, habrá que multiplicar eso por 1,9259. La cuenta arroja \$ 154.072: ese será el alquiler mensual que se deberá abonar entre abril de 2023 y marzo de 2024 inclusive.

Por su parte, si la actualización se debiera aplicar no el primer día sino a mediados del mes, por ejemplo el 16 de abril, la suba será incluso mayor: 92,75%. Así, por ejemplo, un alquiler de \$ 70.000 pasará a \$ 134.922; y uno de \$ 110.000, a \$ 212.021.

¿Cómo hacer el cálculo de manera automática?

Distintas entidades vinculadas a los alquileres desarrollaron calculadoras online gratuitas que permiten a inquilinos y propietarios realizar estas cuentas en unos pocos segundos.

Son fáciles de utilizar. Se ingresa la fecha de inicio del contrato y el monto mensual que se pagó durante el primer año, y con sólo apretar un botón el sistema informa a cuánto pasa el alquiler para los siguientes 12 meses.

Tres calculadoras que se pueden utilizar son:

-Calculadora del IVC. Es la opción oficial del gobierno porteño, creada por el Instituto de Vivienda de la Ciudad.

-Indicecontratoalquiler.com.ar. Es la que recomienda la organización Inquilinos Agrupados.

-Cabaprop.com.ar. Es un desarrollo vinculado al Colegio Único de Corredores Inmobiliario de Capital (Cucicba).



UCR
REUNIÓN SEMANAL JUEVES 20HS
Calle Antelo -entre Anderson y Echagüe-



CARNICERIA Líder
VINOTECA - MAXI DESPENSA
bulevar Belgrano -a metros de Antelo-
3454405784



teknaL
CONOCIMIENTO Y COMPROMISO.
MÁS QUE NUTRICIÓN
Tel: (03454) 15407540



El Timbo
Insumos para la Nutrición Animal
Productos de Panificación
PERÓN Y SEGHEZZO
03454 15656617

ROCÍO CARDOSO
ABOGADA - Mediadora
Derecho Civil. Comercial. Laboral
Jubilaciones y Pensiones
bulevar Antelo, esquina Berardo
03454 427493



CONSULTORIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS
Av Belgrano 1049
consultas y turnos
al 03454 421397

Gottig & Gottig
ESTUDIO CONTABLE
Dónovan 662 -
Tel 421687

'El Polaco'
PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN
PERÓN Y SEGHEZZO
03454 15656617



SOCIEDAD RURAL DE FEDERAL
ALQUILER DE SALÓN PARA FIESTAS
predio ferial Ruta 22 / 427177



ABERTURAS CARDOSO
Aluminio & Vidrio
03454-15489010



FRUTERIA Y VERDULERIA Tío Manaos
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
BELGRANO 1144 3434722181



FEDERAL MUEBLES
MUEBLERIA - COLCHONERIA
BAZAR - MUEBLES DE JARDIN
COLATERAL BERARDO Y ANTELO



Comercial Federal S.R.L.
Seriedad - Seguridad - Confianza
ARTUSI 1384 FEDERAL E.R.

ESCRIBANÍA SÁNCHEZ
Escribano Marcos Santiago Sánchez
asesoramiento personalizado en
negocios inmobiliarios
MITRE 598 / 03454 421065 - 421284



GNC GRAN MARÍA Federal
Ruta Provincial n°22 - KM 97,70
Tel: (03454) 427-018
Venta e Instalación de Equipos de GNC 5" Generación.

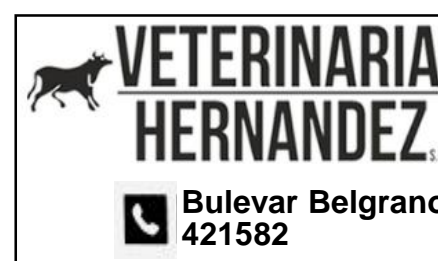
CASA ALDECOA
Librería - Juguetería
Regalería - Cotillón
TEL: (03454) 421339
DONOVAN 938 FEDERAL - ENTRE RIOS



Paraná -casi Eulogio González-
ENERGYM



INKJET FEDERAL
SISTEMAS DE SEGURIDAD
03454 422815



VETERINARIA HERNANDEZ
Bulevar Belgrano
421582



UMC Villaguay
Representante en Federal
Carlos Fiolli
0345515646931

Las consultoras ya prevén una inflación del 120% anual para el 2023

El registro del 6,6% del mes pasado llevó a los analistas a recalcular los pronósticos al alza.

Los últimos datos de inflación llevaron a las consultoras a recalcular al alza las proyecciones para todos el año. Ahora, las estimaciones para la inflación anual ya tocan el 120%.
Un informe de la Fundación Capital detalla que el escenario base que manejan incluye una inflación del 120% con una caída del PBI de 2,7%. Y definen al 2023 como "un año sin motores de crecimiento".
Esta proyección apunta que "la retracción de la demanda agregada llegaría al 4,3% interanual, descontando el impacto de las importaciones".
En detalle, sostienen que la merma en la actividad del agro por la sequía le restará al menos dos puntos al PBI en el año. Además, con restricciones a las importaciones acentuándose y una menor demanda interna, la industria tendrá una baja

del 0,7%, que a su vez le restará 0,15 puntos al producto. Pero a la vez, la Fundación Capital maneja dos escenarios más complicados, ambos con 30% de probabilidad de ocurrencia. En el "Plan aguantar inflando -recargado", la brecha cambiaría -hoy por debajo del 100%- "se tensiona hacia mitad de año, en el marco de vencimientos en pesos abultados y con una asistencia del BCRA al Tesoro riesgosa". En esta alternativa, la inflación superaría el 140% y el tipo de cambio oficial alcanzaría los \$ 390, con una baja del PBI mayor, del 3,5%.
Finalmente, "en el tercer escenario la dinámica resultaría más crítica, producto de un salto discreto del tipo de cambio oficial que no puede evitarse ante la debilidad de la caja en dólares y donde se daría un proceso

iterativo de devaluación-inflación, con mayor recesión económica y una nominalidad aún mayor".
Más inflación para fin de año
También el JP Morgan, el banco más grande del mundos, estima la inflación en 115% para este año electoral. "Nuestro escenario de base supone una inflación general mensual del 6,2% mensual media entre marzo y junio, que se aceleraría hasta el 7,0% en el segundo semestre", detallaron los analistas del banco y precisaron que "el recorrido es coherente con una inflación a diciembre del 2023 del 115%".
Además, el estudio apunta que la actividad económica caerá 1,7% en el año y hasta un 2% en 2024, "generando que el país sufra nuevamente de dos años consecutivos de recesión y hasta 13 años de estanflación".

El Latin Focus Forecast promedia una inflación de 98,7% para este año. Pero varias de las consultoras más reconocidas ya la ven más cerca de 120%. En esa lista se cuentan EcoGo (118,6%), Inveco Consulting (118%), EMFI (117,5%), Banco de Galicia (115,4%) y Barclays Capital (115%). Para Eduardo Frachhia, del IAE Business School, la inflación sigue en carrera de ascenso y "puede trepar a 120% durante 2023 aunque el escenario de repetir el 100 % no es imposible".
Incluso las consultoras que

aún mantienen la proyección anual más cerca del 100% que del 120% ya advierten que las chances de que el índice de precios al consumidor baje más de un escalón en lo que resta de este año es prácticamente inviable. "De aquí en adelante, será difícil encontrar números debajo del 6%", dijo Federico Moll, director de la consultora Ecolatina Analytics. El economista hizo un sombrío pronóstico sobre el IPC, que ya descuentan será de 7% en marzo, y no mejorará en los meses venideros.



AXION energy
ESTACIÓN DE SERVICIO EN FEDERAL
COLATERAL AGUIRRE ALMADA (y Urquiza)
03454 421145

ARTÍCULOS DE LIMPIEZA 'LO DE DAVID'
Urquiza (casi Paraná)
3454 414901

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE ENTRE RÍOS
no improvise; proyecte y planifique con un técnico profesional matriculado en Federal 3454 463542

GRUPO ASEGURADOR La segunda
LO PRIMERO SOS VOS
PRODUCTOR ROQUE A. CASTELLANO
BULEVAR URQUIZA 745
03454 422393 / 3454 410286

Termas Chajari
www.termaschajari.tur.ar

MegaCom
agente oficial DIRECTV
Urquiza y Cúneo

Rivadavia 685
421226 / 3454431828
Casa Roa Santa Rita CUIDARTE

CARNICERÍA LA GRANJA II
MINIMERCADO / Urquiza 1550
(a una cuadra de bulevar Presidente Perón)

AGMER
SECCIONAL FEDERAL URQUIZA 1157 - 421508

Estudio Jurídico Passarella-Tito
Paraná 569 / Federal /
Tel 03454 422415

PANADERIA CONFITERIA
San Cayetano
DÓNOVAN 415 - 3454 434955

TIENDA EL RECUERDO
MERCERÍA - LENCERÍA
Urquiza 1160

Folmer
SERVICIO DE TRÁMITES Y ENCOMIENDAS FEDERAL-CONCORDIA ANDERSON 585
03454 421793

FARER
FEDERACION DE ASOCIACIONES RURALES DE ENTRE RIOS

ESTUDIO CONTABLE & A
Hugo Fabián Confalonieri
Contador Público Nacional
M.P. N°6198 - C.P.C.E.E.R. - U.N.L.
Productor Asesor Seguros - SSN - M.P. 90.833



ATE
Asociación Trabajadores del Estado
ANTELO 865 / 03454 422203

220 MILÍMETROS EN 48 HORAS.

Lluvias torrenciales afectaron a la comunidad de Bovril

Desde el martes 21 el acumulado asciende a 220 milímetros; 180mm se registraron en las últimas 24 horas -de las 6 del miércoles a las 6 de este jueves 23-, de los cuales, 80mm en horas de la mañana de este jueves 23.

Las precipitaciones que comenzaron a caer el martes a la madrugada en Entre Ríos, ya provocan inconvenientes en diferentes zonas, donde las lluvias fueron con importantes niveles de agua caída en poco tiempo. Es el caso de Bovril, en el departamento La Paz.

Según los registros de la Dirección de Hidráulica, entre las 6 del miércoles y las 6 de este jueves, ya habían caído 140 milímetros de lluvia, pero los inconvenientes se presentaron esta mañana,

cuando los chaparrones fueron torrenciales. "Lo peor fue hoy desde las 6, porque llovieron 80 milímetros en poco tiempo", contaron desde esa localidad y agentes de la Municipalidad confirmaron que "todas las cuadrillas y el Intendente están recorriendo la ciudad para asistir a las familias", explicaron. La intensa lluvia de esta mañana provocó anegamientos de casas, calles y, según confirmaron, toda la ciudad fue afectada. "En todos los barrios hay

calles anegadas", señalaron. Las imágenes que se conocieron a partir de publicaciones en las redes sociales, son impresionantes. Calles totalmente cubiertas con el agua acumulada y los vehículos que transitan con dificultad, en algunas arterias de la localidad de Bovril. En tanto, desde la comisaría, confirmaron que se están llevando a cabo recorridos por la ciudad, pero hasta el momento, no hay personas evacuadas.

Fue "devastador" el impacto de la sequía y las altas temperaturas en los cultivos entrerrianos

A través de su Sistema de Información (Siber), la Bolsa de Cereales de Entre Ríos reportó que el 58% de las hectáreas de sorgo están en mal estado. "La suma de la condición muy buena y buena decae con el incremento de las categorías regular y mala", indican. En tanto, este efecto se hace más marcado a partir del mes de marzo, en el cual a la falta de agua se suman las temperaturas extremas. En relación a esto, el informe agrega que en sitios determinados se ha perdido por completo el

cultivo, alcanzando este valor a un 13% de la superficie total sembrada. Por otro lado, el Siber reportó la condición del cultivo de maíz de segunda y tardío, que ocupa un área de 70.000 hectáreas en Entre Ríos. La fenología, ciencia que estudia la relación entre los factores climáticos y los ciclos de los seres vivos, determinó que el cultivo se sitúa en estado vegetativo hasta llenado de granos. En cuanto al cereal, los porcentajes del estado también preocupan ya que un 59% de la cosecha se encuentra en mal estado.

El informe marca "un incremento gradual de la suma de la condición regular y mala hasta alcanzar un valor 94% en la última evaluación del mes de marzo". Según el informe, los colaboradores han mencionado que la sequía y el efecto de las temperaturas elevadas "ha sido devastador para el cultivo impactando de manera negativa en el potencial del cultivo. Hasta la fecha un 11% del área implantada con el cereal se califica como perdida".

Fuente: APF Digital

ESCUELA N°14 'CORONEL ANTONIO NAVARRO'

Luego de meses de sequía, finalmente llovió... y una escuela se inundó

El establecimiento educativo está ubicado en el bulevar San Lorenzo de Concordia



COMENTARIOS DE LECTORES. María: «...Y un candidato a intendente quiere hacer un shopping. Se dan cuenta lo que tienen en la cabeza en el lugar de un cerebro. Dejate de joder!». Rodolfo. «Alpargatas sí libros no, dijo el General y todos siguen votando peronistas y así nos va».

DATOS DE LLUVIA. Este jueves 23/3/2023, los registros fueron variables: en el radio urbano de Federal, una estación meteorológica automática marcó 8.89mm; mientras que en la est. met. del INTA la medición fue de 16.75mm; y en la est. aut. de la BOLSACER el registro fue de 12mm. Los registros de lluvias anteriores corresponden, al miércoles 22: el acumulado fue de 30mm en el pluviómetro de Retórica; mientras que en la est. met. del INTA la marca fue de 28.25mm; y en la est. aut. de la BOLSACER el registro fue de 27.40. El martes 21 se registraron 6 mm en Federal.

MUNICIPALIDAD DE FEDERAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023

OBJETO: Contratación de mano de obra con provisión de materiales.
DESTINO: Asfaltado sobre pavimento urbano.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: 14 de abril de 2023 -
Horario: 11.00 horas
ACTO DE APERTURA: 14 de abril de 2023 - Horario: 11.30 horas
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos: Ciento sesenta millones trescientos veintinueve con 62 centavos (\$160.000.329,62)
VALOR DEL PLIEGO: Pesos: Ciento sesenta mil (\$160.000,00)
CONSULTAS: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos. TEL: 03454-421116 . INT 30.

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal - Dr. Omar Javier OVANDO -, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Mariano LARROCCA, en el expediente caratulado: "**MONZON, Pedro S/ SUCESORIO AB INTESSTATO (Civil)**" (n° 20499), cita y emplaza por el término de DIEZ (10) DIAS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro MONZON, LE n° 1.906.191, vecino que fuera de la ciudad de Federal y fallecido en dicha ciudad el 7/1/1999.
La resolución que lo dispone en su parte pertinente dice: Federal, 22 de marzo de 2023 ...Resuelvo: ... 3. Decretar la apertura del proceso sucesorio de Pedro Monzón, LE nro. 1.906.191, argentino, soltero, nacido en Entre Ríos el 4/12/1923 y fallecido en Federal el 7/1/1999, hijo de Pedro Monzón y Justina Flores, vecino que fuera de Federal siendo su último domicilio el de calle Naum Chertkoff (hoy Dr. Luis Arienti) s/n. 4. Publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en el periódico local "Retórica", citando por diez (10) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. ... Fdo.: Dr. Omar Javier Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral.
Publíquese por TRES (3) VECES.
Federal, 22 de marzo de 2023. Dr. Alejandro Mariano LARROCCA Secretario.